



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 05154311200120210010200

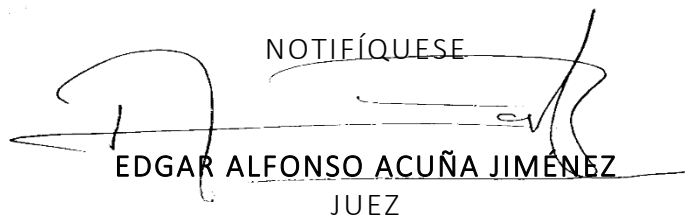
Decisión: Incorpora comisorio

Corre traslado

Incorporar al proceso de la referencia la comisión No. 010 de 2023, correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 015-7741 de la ORIP-Caucasia, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Municipal de Policía de Tarazá.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c7843d197fd5bd3806224f321b81a0ffb11d0834b64ca5e7be7710341a58a7**

Documento generado en 15/03/2024 08:29:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>